

## CONVOCATORIA II CICLO DE TEATROXTELÉFONO

Esta iniciativa ha sido premiada por la Cátedra de Emprendimiento Social de la Universidad Complutense de Madrid en el Programa **Compluemprende de Acompañamiento #VencealVirus (PCAVAV)**.

### 1. OBJETO

Sufrimos un bombardeo constante de noticias sobre el COVID19 a nivel mundial, nacional y local. El mundo del teatro, la narración y el espectáculo se ha quedado congelado. Por ello, la organización de TeatroXTeléfono con el apoyo de teatrero.com y el Instituto del Teatro de Madrid convoca el II CICLO DE TEATROXTELÉFONO con objeto de generar un nuevo espacio de encuentro entre los actores y su público de manera que se produzca una obra de teatro al teléfono distribuida en tres partes durante tres días. De esta forma, la iniciativa genera vínculos en un teatro conectado a través de la voz y el oído en un momento de incertidumbre hacia esta “nueva normalidad”.

Esta convocatoria se concibe como una continuación del I Ciclo de TeatroXTeléfono, gracias al éxito obtenido. En esta nueva ocasión, el II Ciclo contará con la profesionalización de los intérpretes.

### 2. PARTICIPANTES

Buscamos actores y actrices que deseen colaborar en el II Ciclo de TEATROXTELÉFONO. La labor consiste en realizar llamadas al público aún confinado que adquiera la entrada para este teatro telefónico durante los días **8, 9 y 10 de junio**. Cada llamada tendrá una duración aproximada de 10 minutos, las cuales se sucederán de 10.30 a 13.30 y de 17.00 a 20.00.

A los candidatos seleccionados se les proporcionará el texto que debe ser representado cada uno de estos tres días con suficiente antelación para que sea leído y profundizado.

La Comisión Local Organizadora convocará primeramente a los profesionales seleccionados para realizar una **prueba de voz**. De todos ellos, **cuatro** serán convocados para participar en el II Ciclo de TeatroXTeléfono.

La organización ofrecerá a los cuatro finalistas un importe de **100€** en concepto de ayuda y colaboración con la iniciativa. A esta cantidad se sumará un porcentaje de cada entrada adquirida por el público.

### 3. REQUISITOS

Buscamos actores y actrices con formación y experiencia en las artes escénicas y con ganas de explorar su voz a través de este nuevo medio teatral.

Se deberá mandar perfectamente cumplimentada la **plantilla de CV** con una extensión máxima de dos hojas incluida en nuestra web.

Los CV se deben enviar a la dirección [teatroxtelefono@gmail.com](mailto:teatroxtelefono@gmail.com) . No se aceptarán candidaturas que se presenten con otra plantilla ni a otra dirección electrónica o red social.

Las “funciones” tendrán lugar de 10.30 a 13.30 horas y de 17.00 a 20.00 horas cada día. Así, los candidatos se comprometen a poder colaborar en la iniciativa durante ese espacio temporal.

#### **4. SELECCIÓN: PLAZOS Y ENVÍOS**

**22-26 de mayo:** recepción de CV.

**27 de mayo:** selección de los primeros candidatos por la Comisión Local

Organizadora y notificación a los profesionales.

**28 de mayo:** pruebas de voz.

**29 de mayo:** comunicación de los seleccionados.

#### **5. CANDIDATURAS**

Se pueden mandar los CV hasta el día 25 de mayo de 2020, este inclusive.

El CV se hará llegar por correo electrónico a la dirección [teatroxtelefono@gmail.com](mailto:teatroxtelefono@gmail.com)

Solo se incluirán en la selección aquellos CV presentados mediante la plantilla otorgada por el II Ciclo de TeatroXTeléfono.

#### **6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Cualquier material inadecuado, dañino o calumnioso será rechazado.

Las candidatas seleccionadas se comprometen a cumplir cada uno de los puntos de esta convocatoria así como el cumplimiento de las representaciones de los días 8, 9 y 10 de junio.

Por su parte, TeatroXTeléfono es una organización creada con objeto de subsanar la falta de oportunidades del medio teatral que se ven agravadas por las circunstancias.

Respetamos la privacidad de los actores y actrices, que serán mencionados por y para su difusión si así lo permiten. TeatroXTeléfono suscribe un compromiso ético con todas las candidaturas recibidas por lo que asegura la obligación de guardar confidencialidad sobre los datos profesionales y personales ofrecidos.